

# Resolución Jefatural

Lima, **10 AGO. 2016**

## VISTO:

El Inventario Patrimonial al 31 de diciembre del 2015;

## CONSIDERANDO:

Que, luego del análisis realizado al documento del visto, la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, detectó que el Consulado General del Perú en Hong Kong cuenta con quince (15) bienes patrimoniales en situación de "faltantes";

Que, al respecto, es importante precisar que los bienes faltantes se registran como tales, cuando no cuentan con la documentación que sustente su falta y que permita así su baja en el Inventario Patrimonial, bajo procedimiento regular;

Que, a efectos de realizar la regularización de los referidos bienes, debemos desarrollar el Saneamiento de Bienes Faltantes, establecido en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Organos del Servicio Exterior", que en su numeral 5.5.7. señala que el **"Saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos"**;

Que, en ese sentido, mediante el mensaje N° OGA20163978 de 15 julio del 2016, se instruyó a la Misión, sobre las acciones correspondientes para el saneamiento de faltantes, conforme a lo establecido en la normativa vigente;

Que, en respuesta, a través del mensaje N° C-HONGKONG20160311 de 03 de agosto del 2016, la Misión remitió un informe sobre el resultado de las acciones realizadas para el saneamiento, solicitando la baja de los quince (15) bienes en el Inventario Patrimonial;

Que, al respecto, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 136-2016 PAT de 05 de agosto del 2016, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud de la Misión, determinando dar la conformidad para la aprobación del Saneamiento de los quince (15) Bienes Faltantes, disponiendo la baja de los mismos dentro del Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0756

# Resolución Jefatural

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Saneamiento de quince (15) Bienes Faltantes, detallados en el archivo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Hong Kong;

**Artículo 2°.-** Aprobar la baja de quince (15) bienes patrimoniales, detallados en el archivo adjunto, en situación de "faltantes" en el inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 3°.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 4°.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899502086	536959	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	1994
4	MONITOR (OTROS)	952258120028	524749	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	1994
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	952218160021	505532	3COM	3C16670	-	0100/7G VV031132	-	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	1994
5	TELEVISOR A COLORES	952285140122	505518	HITACHI	C1476MN	-	NOB011224	1.4"	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2000
3	EQUIPO DE SONIDO	952233750024	505535	AIWA	XR-MDS7 MD/CD	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2001
6	HORNO	322257070018	505539	PHILIPS	HD4458	-	103	-	MALO	9105.0301	183.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2001
7	LICUADORA ELECTRICA	322264140041	505534	BRAUN	MX-2000	-	4184	-	MALO	9105.0301	166.28	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2001
8	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	462243540012	515512	ADEMCO	-	-	-	-	MALO	9105.0301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2009
9	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	462243540039	515513	ADEMCO	-	-	-	-	MALO	9105.0301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2009
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580019	538668	HP	PSC 1410	-	-	-	MALO	9105.0301	304.81	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2005
11	GUILLOTINA	742229930167	518848	IDEAL	2201B	-	801714	-	MALO	9105.0301	16.90	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2011
12	ESCRITORIO DE MADERA	746437121438	516530	SIN MARCA	-	-	1.40*0.74*0.72	-	MALO	9105.0303	180.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2011
13	ESCRITORIO DE MADERA	746437121439	516531	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	315.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2011
14	MESA DE MADERA Y METAL	746450500504	522454	SIN MARCA	-	-	1.10*0.70*0.67	-	MALO	9105.0303	84.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2011
15	MESA DE METAL	746450680500	522720	SIN MARCA	-	-	0.80*0.66*0.90	-	MALO	9105.0303	264.60	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	CONPER HONG KONG	2011
											<b>1,521.59</b>				



0756